

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DEL 18 MAYO 2010
ACTA Nº 15**

En la sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a dieciocho de mayo del año 2010, siendo las 09:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

La secretaria municipal subrogante informa que, por razones de salud, la Srta. Alcaldesa no podrá estar presente en esta reunión.

Preside, El H. Concejal: Don Cristofer Ceballos Lira.

Asisten:

Los H. Concejales: Don Guillermo Romo Díaz.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don Guillermo Vidal Devia.
Doña María Bianchi Berroeta.
Don José Moraga Lira.

Los Funcionarios: Srta. M^a Angélica Villarroel U., Secretaria Municipal (S).
Don Fernando Silva. Depto. Jurídico:

Ausentes: Señorita Alcaldesa,
Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

En el nombre de **Dios y la Patria**, el señor Presidente da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

1. Lectura o aprobación del acta anterior
2. Correspondencia
3. Cuenta Srta. Alcaldesa
4. Acuerdo de Concejo; Departamento de Salud: Aprobación de Bases
5. Concurso Público
6. Informe Comisiones del Concejo
7. Informe Señores Concejales
8. Varios

Sra. M^a Angélica Villarroel Secretaria Municipal(S): Primer punto de la tabla:

1.-Lectura o Aprobación del Acta Anterior Reunión N° 14 de Mayo 11 de 2010.

Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

Sra. M^a Angélica Villarroel, Secretaria Municipal (S):

Siguiente punto de la tabla:

2.-Correspondencia:

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA SE ENCUENTRA EN ARCHIVO DE SECRETARÍA MUNICIPAL PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

Sra. M^a Angélica Villarroel. Secretaria Municipal (S):

A. Correo Electrónico enviado por la Sra. Raquel Salinas Bascur

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Sra. Raquel Salinas.

Ordinario: N°

Referencia: Respuesta por informe de Contraloría.

Materia: Estimados señores de Concejo recibimos informe de Contraloría que rechaza la incorporación de la Sra. Jeannette Triviño, en que ella no reclamó ni acreditó su embarazo dentro del Plazo. (...)

El despido la Sra. Jeannette Triviño, es legal pero el tratamiento que recibió no fue respetuoso, ni ético por ello no pudo defender a tiempo su fuero, ojala que nadie tenga el descaro de alegrarse por ello.

Sinceramente.

Raquel Salinas B.

B. Documento N° 001882 de 04.05.2010 Contraloría Regional Valparaíso

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Contraloría General de la República.

Fecha: 04 mayo 2010.

Referencia: Atiende presentación de comité de Participación Ciudadana y Concejales de El Quisco.

Materia: Se ha dirigido a esta Contraloría Regional Doña Raquel Salinas y Don Mario Pérez B. en representación del Comité de Participación Ciudadana de El Quisco, junto a Don Cristófer Ceballos L. y Don Guillermo Romo Díaz, Concejales de dicha comuna, quienes solicitan se investiguen algunos aspectos que no fueron abordados en el informe final N° 89/2009, sobre auditoría efectuada por este organismo de control, al Programa del Fondo Solidario de Viviendas de la comuna de El Quisco.

En su presentación los recurrentes reiteran algunos aspectos contenidos en la denuncia que dio origen a la auditoría y que a su juicio no fueron resueltos.

Asimismo se refieren a otros hechos irregulares que según señalan fueron descubiertos con posterioridad. (...)

Saluda Atentamente,

Víctor Hugo Merino Rojas.

Contralor Regional (S)

C. Documento N° 001880 de 04.05.2010 Contraloría Regional Valparaíso

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Contraloría General de la República.

Fecha: 04 mayo 2010.

Ordinario: N°

Referencia: Atiende presentación de la Sra. Cinthia González H.

Materia: Se ha recibido en esta Contraloría Regional la presentación de la persona individualizada en el epígrafe, mediante la cual denuncia que predios ubicados frente a la comunidad Aguas Claras, se han convertidos en basurales, sin que la municipalidad de El Quisco, haya respondido formalmente sus peticiones. En tanto se le ha informado que solo corresponde a terrenos particulares, de los cuales la

entidad edilicia no tiene injerencia, agrega que ha observado a camiones y la moto niveladora municipal ha trabajado en el lugar, lo que no sería procedente si se tratara de bienes raíces privados. (...)

Sin perjuicio de lo anterior procede que la Municipalidad de El Quisco, informe a esta contraloría Regional respecto de las últimas diligencias efectuadas en relación con el sitio en comento, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda Atentamente.

Víctor Hugo Merino Rojas.
Contralor Regional (S)

Siguiente correspondencia:

D. Documento Nº 001875 de 04.05.2010 Contraloría Regional Valparaíso

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Contraloría General de la República.

Fecha: 04 mayo 2010.

Referencia: Atiende presentación denuncia sobre instalación de antenas al margen de la Ordenanza G. de U. y C.

Materia: Doña Raquel Salinas B. denuncia que en la comuna de El Quisco se han instalado una gran cantidad de antenas que no han sido autorizadas por la Dirección de Obras Municipales, la que estando en conocimiento de dicha situación no se han adoptado las medidas que corresponden, en atención a lo cual solicita se desarrolle una auditoria a la totalidad de las torres y antenas instaladas en dicha comuna y se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios de tal omisión indicando a su vez los procedimientos que corresponden para garantizar el respeto a los derechos ciudadanos.

La recurrente fundamenta su denuncia de acuerdo a un listado de la Secretaría de Telecomunicaciones, que acompaña, en dicha comuna solo se han autorizado 30 antenas, en circunstancia que habría cerca de 80, de lo que se desprende que alrededor de 50 antenas, funcionan sin contar con sus correspondientes autorizaciones. (...)

De la normativa precitada se colige que la instalación de antenas de telecomunicaciones, así como su operación y posterior explotación, corresponden a una materia de exclusiva responsabilidad de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la que tal como consta en el manual de trámites de autorizaciones emitidos por dicha entidad en que deberá sancionar a las

concesionarias que inicien los servicios sin requerir la recepción de las obras para cuyo efecto deben cumplir con las normas técnicas y regulaciones pertinentes aplicables al servicio, tales como las relativas a la instalación eléctrica, de la Súper Intendencia de Electricidad y Combustible, las disposiciones de la Aeronáutica Civil y la O, G. de U. y C. en ese sentido sin perjuicios de las exigencias que dice relación con la materia, le corresponde aplicar a la Dirección de Obras Municipales, es competencia de la Secretaría de Telecomunicaciones verificar, el cumplimiento de lo previsto en la Ley general de Telecomunicaciones y demás requisitos que la Ley prevé para su funcionamiento.

Saluda Atentamente.
Víctor Hugo Merino Rojas.
Contralor Regional (S)

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

3.-Cuenta Srta. Alcaldesa.

Por las razones que se explico al inicio de la sesión, la Srta. Alcaldesa no se encuentra presente.

Siguiendo punto de la tabla:

4.-Acuerdo de Concejo; Departamento de Salud: Aprobación de Bases Concurso Público.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA SE ENTREGÓ A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Para este efecto en sus citaciones se incluía el oficio con las modificaciones realizadas por el Sr. José Ugalde, conforme a lo analizado en sesión anterior.

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: Se hicieron algunas modificaciones en virtud de situaciones que se han generado últimamente, una de ellas es por ejemplo: el aumento de horas para el odontólogo de 22 hrs. a 44 hrs. por renuncia del titular, eso nos lleva también a un concurso para la jornada completa.

También se me hizo un alcance, en la parte técnica, respecto al auxiliar

paramédico, en que corresponde a la categoría que se requiere, pero se hizo el alcance de que por lo menos uno de ellos tuviera la especialidad de odontología.

Las fechas se modifican porque estaríamos en contra del tiempo si se utilizaran las anteriores. El factor experiencia que estaba en un 25% se estimó quedara en un 30%; la ponderación de aptitudes para el cargo se aumentaría en 5% a 10 %, y que se refiere un poco a la entrevista personal, es la comisión la que va a decidir tener una ponderación razonable dentro de lo que se plantea. La entrevista personal se deja en un 30%.

Don José Moraga L. Concejal: Con estas personas que se contratarán ¿Quedaría completa la planta de Salud?

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: No, como se plantea en las bases la Ley N° 19.378, plantea que nosotros debiéramos tener una planta de titulares no inferior al 80% de todo el personal, en este momento tenemos alrededor de un 60%. Debiéramos hacer un nuevo llamado a concurso quizás el próximo año.

Don José Moraga L. Concejal: ¿Qué pasa con los bonos que nosotros aprobamos para los médicos? ¿Porque a los odontólogos se les paga poco?

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: Nosotros hemos planteado desde un principio el tema de los médicos, porque es el recurso más escaso junto a la de la enfermera.

Don José Moraga L. Concejal: ¿Al hacer el cambio contractual al modo planta, la planilla de sueldo, no se vería incrementada porque los que están ahora están a contrata? Sería el mismo gasto de personal.

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: No cambia para nada, el espíritu que persigue esto, es dar estabilidad laboral a la gente que está.

Don José Moraga L. Concejal: Lo que pido es dar la mayor transparencia, para que no tengamos problemas como en otros entes municipales, que al final terminamos con los concursos en contraloría y con gente reclamando en concejo.

Yo sé que todos los concursos pasan por la dirección de la autoridad máxima que es la Alcaldesa. La comisión experta propone una terna y la autoridad máxima es la que define.

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: Es una facultad que le concede la Ley a la Alcaldesa con la finalidad que pueda dar cumplimiento con los planes comunales de Salud.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Yo quiero plantear un tema respecto a las ambulancias en que se han visto bastantes falencias, se han visto ambulancias que vienen de Algarrobo.

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: Nosotros tenemos dos ambulancias y generalmente hay una operativa. La ambulancia grande, de rescate, está para reparaciones con un presupuesto de sobre los M \$ 4.000. Hay un entrampamiento en poder resolver ese tema. En lo que respecta a la ambulancia chica, estuvo en buen funcionamiento hasta la semana pasada, ahora nuevamente está en pana. Estamos funcionando con una ambulancia arrendada, con un costo de \$ 70.000.

Nosotros presentamos un proyecto a nivel central, está aprobado técnicamente, estuvo a punto de concretarse y como fue en el período de la crisis, se desviaron los fondos, pero el proyecto está ahí. Se hicieron gestiones para ver la compra por la vía directa. Se hicieron algunas consultas en Santiago por ejemplo: hay una ambulancia de tipo avanzada que cuesta M \$ 32.000 y otra básica de M \$ 24.000. Si la municipalidad nos ayuda nosotros como Departamento, podríamos hacer un aporte, con gran esfuerzo, de M \$ 10.000.

Las ambulancia, su vida útil ya está agotada. La ambulancia chica fue comprada de EE.UU. de segunda mano, reacondicionada. Su vida útil ya terminó en EE. UU. ántes de llegar acá, es complicado.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Para la próxima compra o inversión hay que ver las vías que no sean tan complicados. Estos vehículos, son caros los repuestos, tienen que importarlos, no cualquier mecánico o taller los ve.

Don José Ugalde J. Director Depto. Salud: Tienen que manejarse un montón de variables y elementos que hay que tener en cuenta. Hay ambulancias que tienen repuestos acá, por ejemplo la Hyundai que son adaptadas y que no vienen preparadas para la suspensión, al poco tiempo de adquiridos están en pana.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Yo creo que hay que sacar cuentas; la vida útil, el costo de repuestos, mantención que son más simples para ingresarlas a un taller, eso es importante.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Don José ¿Ver la posibilidad de cambiarle el motor por uno nuevo?

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: En el concejo anterior estuvimos viendo con Pedro, el tema de las finanzas, este tema se puede trabajar en una comisión todos los puntos que se indican y ver qué es lo más conveniente.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Hay que tener una cosa presente al sacar las cuentas, de la posta a San Antonio son 20 a 25 km. en carretera buena, entonces no es tan importante que el vehículo tenga que ser americano. Hay que buscar la solución de que existan 2 ambulancias.

Don José Moraga L. Concejal: Nosotros somos una municipalidad ordenada en el tema financiero hace bastantes años. Este año no tenemos problemas, aparte

de ciertos errores administrativos que hay en el Departamento de Finanzas y que está en investigación por parte de Contraloría.

El tema de la ambulancia es un tema crítico, no podemos esperar analizar los temas si hay recursos o no, porque existen. Como presidente de la comisión de Finanzas tenemos asignaciones que podemos dejar de hacer; como un festival, donde vamos a gastar M \$ 25.000, o el día de los juegos artificiales que son M \$ 20.000 más y sacar de ahí unos M \$ 10.000; porque yo creo que a la comunidad le interesa más tener una buena ambulancia que tener parafernalia a fin de año.

Don Juan Berríos O. Concejal: La ambulancia americana que tienen para San Antonio es un error, esa ambulancia es para 3.500 kg., en carrocería tiene 2.500 kg., le da un margen de 1.000 kg. la Hyundai es para 12 personas, es decir para 1.500 a 1.800 kg. en carrocería tiene 800 kg., tiene el mismo margen de carga. Para un viaje a San Antonio no conviene comprar una tremenda ambulancia, sino que comprar una de tránsito rápido. Lo otro es que apoyo al Concejal Moraga en el asunto de menos baile y más cosas constructivas para la comuna.

Don José Moraga L. Concejal: Creo que como Concejo nos podemos comprometer para la primera semana de junio, tener claro el presupuesto, ver de dónde se van a sacar los dineros para hacer la propuesta a la Alcaldesa y ver qué ítems podemos modificar para tener la ambulancia en el mes de julio.

Creo que sería bueno quedarnos después de Concejo; tenemos los informes correspondientes y ver los temas. Está la gente de los kioscos y trabajar con ellos también.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Una vez que termine el concejo ¿La idea es seguir con la comisión de finanzas y territorial?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de Salud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 48

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA EL QUISCO, SEGÚN ORDINARIO N° 127 DE FECHA 12.05.2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Cristofer Ceballos Lira (Presidente), Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.-Informe Comisiones del Concejo.

Tenemos informe de educación de fecha 17 mayo 2010, presidida por el Concejal, Don Guillermo Romo, donde se trataron los siguientes temas:

- 1.- Evaluación Docente.**
- 2.- PSP; Programa de Superación Profesional.**

CONCLUSIONES GENERALES:

Se realizaran visitas a los distintos establecimientos educacionales por parte de la comisión y el Director del DAEM, para realizar un planteamiento y propuesta de apoyo a todos los docentes, en los temas planteados en especial el tema para los Planes de Superación Profesional, en aquellos resultados que no han sido favorables para consensuar con el profesorado y ver qué es lo mejor.

Se realizara una invitación a los docentes de liceo para que participen en alguna capacitación en conjunto con los demás establecimientos ya que no tienen los recursos para estas actividades y mejorar este déficit que se tiene en la evaluación del desempeño del profesional docente.

El director del DAEM fija una reunión de coordinación y trabajo con los Directores y Jefes Técnico de todas las entidades educacionales de la comuna, para tratar el tema de Planes de Superación Profesional para el día 25 de mayo a las 15:00 hrs. con invitación de la comisión educación.

Los puntos neurálgicos a trabajar en conjunto son la evaluación, metodología, confección del portafolio y ver la capacitación en las falencias y debilidades.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Fue una reunión muy provechosa, estamos en una muy buena comunicación con el DAEM, estas reuniones han servido para sincerarnos. Los profesores no tienen la idea clara que tienen que superarse para hacer una buena gestión. Se está evaluando con el director DAEM de buscar las vías que se acomoden a los profesores y que se trabajará en conjunto con todos los Directores y Jefes Técnicos. Hacer un llamado a los demás concejales en

tratar de participar, porque ese es nuestro futuro.

Don José Moraga L. Concejal: El tema de la evaluación docente ha sido tomado desde el punto de vista del profesorado. Nosotros como comuna debiéramos hacer una evaluación docente en conjunto con los apoderados, alumnos y nivel técnico. Porque todos los años a principio de año o fin de año cuando se produce la renovación de contrato, nosotros recibimos apoderados en la calle, los colegios que nos indican que tal o cual profesor era bueno, malo. Debíamos ver un mecanismo municipal de evaluación de nuestro personal docente tal como se evalúa a los funcionarios municipales con los MMGM.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Creo que esa medida es muy interesante, se puede proponer en la mesa de trabajo para mejorar la educación, es un punto favorable para la municipalidad y saber que profesores tenemos.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Es muy acertado lo que dice el Concejal Moraga y la reunión del 25 es para hablar con los profesores y lo que interesa de sobremanera es la capacitación de los profesores. Viene la evaluación SIMSE con una particularidad en que ahí será el parámetro para evaluar a los profesores. El problema que se gesta es que los profesores no quieren la capacitación, a ellos les afecta mucho la temporada de verano porque hay profesores que trabajan. La reunión del 25 es para ir a los colegios y buscar la mejor alternativa.

Don José Moraga L. Concejal: Colega, yo creo que aquí tenemos una mala costumbre. Cada uno tiene que cumplir el contrato para el cual se contrató y si los profesores tienen vacaciones del 15 de enero al 15 febrero, las tendrán en su fecha. Aquí tienen una mala costumbre, los colegios terminan el 17 de diciembre y los profesores ya no están aquí.

Yo creo que si hay capacitación tendrá que ser en los meses que corresponda. Hemos llamado a los profesores a capacitaciones y no fue nadie. Este problema se da porque hay muchas capacitaciones que son remuneradas. Yo creo que aquí está el compromiso del profesor en capacitarse por mejorar ellos para entregar mejor educación o por que se que me van a tocar \$ 30.000 más el resto del año.

Yo no creo que haya que adecuar los horarios de los profesores para que ellos se puedan trabajar en verano, ojala que los funcionarios municipales que tienen grado 18, pudieran hacerlo.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Estuvimos en una reunión con el Subsecretario de la PDI, Sr. Mario Desbordes, donde estuvo el Prefecto de Investigaciones, el Coronel de Carabineros, el Presidente y Secretario de Seguridad Pública. La proposición al Subsecretario y Comisario de Investigaciones fue la factibilidad de incrementar la dotación de funcionarios para la temporada de verano; también se propuso la factibilidad de traer un cuartel de Investigaciones a la comuna de El Quisco.

El Subsecretario señaló que uno de los puntos más importantes del Presidente de la República, es bajar los índices de delincuencia y cambiar la sensación de inseguridad, en la comuna y el país en general, se comprometieron a hacer todos los estudios posibles para la factibilidad de traer un cuartel de Investigaciones. Nos pidieron que nosotros como municipalidad debiéramos invitar a los vecinos de la comuna de El Tabo y Algarrobo y formar una alianza para así poder traer un cuartel para el ala norte de la provincia. También es importante que se realicen gestiones en todos los ámbitos políticos, es mi llamado a Juan Andrés, Sra. María Bianchi, Guillermo Romo para que puedan hablar con sus Diputados, Senadores. Dar las gracias a don José Moraga que nos consiguió la audiencia con el Sub Secretario de Investigaciones.

Don José Moraga L. Concejal: Agradecer la comisión de seguridad porque había un compromiso con el Subsecretario. Yo no pude venir ese día por trabajo. Don Mario quedó muy contento con la reunión, esta con toda la intención de que el ala norte pueda tener un cuartel de Investigaciones. Tenemos que buscar una alianza estratégica para comenzar porque no somos los únicos Algarrobo y El Tabo están con la misma idea.

Agradecer a la Municipalidad por la recepción que tuvieron, a Pilar, a quien le envié un correo, por su coordinación con el Subsecretario, no hubo ningún problema.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.-Informe Señores Concejales.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Informar que fui a una reunión de la Asociación de Municipalidades y me hicieron llegar la cuenta pública de la Asociación para la Alcaldesa y el Concejo. Estaban molestos por el tema de seguridad porque estábamos trabajando individualmente. El presidente de la Asociación pidió si fuese posible hacer una reunión de la Asociación en todas las comunas, mandó las fechas de las reuniones y que también se hiciera una acá en El Quisco y no solamente en Cartagena.

Don José Moraga L. Concejal: Si esperamos a la Asociación que trabaje vamos a pasar tres veranos como el que pasamos. Nosotros no podemos esperar a que las demás comunas estén a la par de nosotros y que los demás Alcaldes se pongan las pilas en el tema de seguridad. Nosotros como Concejo junto a la Alcaldesa, hemos tomado la bandera de lucha para que la comuna se mejore. Nosotros llevamos la carrera y no es ganarle al quien vive, sino hacer las cosas productivamente, en eso tenemos que llevar la delantera. Los que quieran seguir al carro que se suban, pero no ir nosotros al pie de ellos.

Don Juan Berríos O. Concejal: Yo trabajo en la Asociación. En temas de seguridad El Quisco es el que está más atrás, los índices de delincuencia así lo determinan. Todas las demás comunas tienen cámaras de seguridad, lo consiguieron sus Alcaldes. Yo creo que la crítica va por otro lado en que las autoridades de El Quisco, no se han puesto las pilas antes.

Yo estoy de acuerdo a que el municipio trabaje en forma independiente. En el proyecto de las cámaras de seguridad llegaron tres proyectos a la Subsecretaría, uno por la Sra. Gaby Mieres, uno por la Asociación y otro la Alcaldía, entonces hay confusión. Aquí sin tirar que la Asociación no hace nada, es que El Quisco tenga su identidad y realice sus propios proyectos de seguridad.

Don José Moraga L. Concejal: Insisto que en esta Asociación llevamos trabajando 5 a 6 años y no se ha conseguido nada. Yo creo que debiéramos empezar a meditar si es necesario estar en la Asociación y traspasar platas a una institución que no se ven los frutos.

¿Sra. Angélica, cuántas veces se han ocupado las máquinas?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): No, ninguna.

Don Juan Berríos O. Concejal: La comuna de El Quisco, es la única que no la ha ocupado todas las demás comunas si la han ocupado.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo creo que es una materia para trabajar si aportamos o no a la Asociación, sería bueno que estuviera la Alcaldesa para que lo viera. Creo a la petición que hace la Asociación por parte de la Alcaldesa no hay ningún impedimento. La Asociación no se debiera molestar por las acciones que realicen las comunas en el tema de seguridad.

Don Juan Berríos O. Concejal: Yo estoy de acuerdo con usted en eso, pero no acepto a las críticas que no tienen fundamento. La Asociación está trabajando en el tema de la basura, cuando se acabe el vertedero en Cartagena, ¿El Quisco donde lo hará?, La Asociación está trabajando en eso.

El asunto de las máquinas El Quisco no las ocupa porque tendrá sus problemas técnico financiero, pero las máquinas están a disposición de toda la provincia.

En informe concejales, el día jueves asistí a la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en que se determinó la fecha de las nuevas elecciones ya que expiró el tiempo de la presidenta, Sra. Gaby Mieres. Hay plazo para inscribir candidaturas hasta el 07 junio y el 17 sería las elecciones.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Respecto a la Asociación nosotros tenemos que sacar el máximo provecho y conseguir maquinarias, en todas partes reclaman por los caminos, no sé cuál es el impedimento. En reuniones pasadas, Don Juan Andrés dijo que era solamente el petróleo, el pago del chofer.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Yo en su minuto hice gestiones para maquinaria y la respuesta que me llegó es que aun no estaban listas, no salían a circulación. La segunda vez, había que pagar M \$ 1.000 y nos encontramos con la disyuntiva de fondo en la parte legal. Frente a esta situación nunca tuve la guía de cómo solucionarlo.

Don Juan Berríos O. Concejal: El millón de pesos es como una garantía para que las máquinas puedan venir a trabajar, hasta que se exista el gasto.

Vale \$ 14.000 la hora de moto niveladora eso es la mitad de mercado, esto es una facilidad para los municipios de usar las maquinarias a bajo costo. Colocan el operador y acá se pone el petróleo.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Hay un reglamento donde aparecen las formas de pagos?

Don José Moraga L. Concejal: No recuerdo que el Concejo haya aprobado un reglamento de cobro. Tienen que entender que cada vez que hay un reglamento de cobro en la Asociación, donde la municipalidad participe y se vean involucrados recursos municipales, eso tiene que pasar por Concejo municipal.

Si hay otras municipalidades que están pagando con platas municipales a la Asociación y no hay un convenio por el uso de maquinarias, están cometiendo un error. Ya lo vivimos en el período de Don Luis García, en que la Contraloría ya dictaminó: nosotros podemos participar en múltiples Asociaciones que tienen un pago, tiene que ser aprobado por Concejo. El pago que nosotros aprobamos fue el de las cuotas mensuales y no por el uso de maquinarias.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): De acuerdo al informe de la Asociación la maquinaria se ha ocupado en las comunas de San Antonio y Cartagena, solamente para el efecto del terremoto.

Don Juan Berríos O. Concejal: Se ha ocupado en Santo Domingo y en San Antonio, también. En el tema de emergencia las demás municipalidades usaron las máquinas y El Quisco no. Yo no puedo andar detrás de la alcaldesa, las máquinas están disponibles. Hay que tener voluntad de querer ocuparlas.

Don José Moraga L. Concejal: Insisto en que nos situemos en el marco legal que corresponde. Una cosa es que las máquinas estén ahí para usarlas y otra es que las usemos cuando tengamos los mecanismos legales correspondientes. Yo no estoy disponible para que la municipalidad se meta en un forro gratis.

Me gustaría ver el informe Sra. Angélica, para mandarlo a la Contraloría para que dictamine si los procedimientos que están haciendo las máquinas con la Asociación es el correcto. Yo creo que tenemos que esperar el pronunciamiento legal del Jurídico, de la Asociación para ver cuál es el reglamento. Nosotros como somos parte de la Asociación, podemos ir a la Contraloría para que se investigue, por qué se están usando, si no hemos sido parte de esa convocatoria.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Informar que asistí a la reunión de seguridad con el Concejal Ceballos y las autoridades. Decir que nosotros tenemos una buena opción de lo que es un cuartel y el trabajo que se está haciendo es bien productivo en cuanto a seguridad. Nosotros como comuna tenemos que ser pioneros en gestionar y si nos va bien, es bueno para todos.

El día domingo tuvimos una reunión con la Asociación de Fútbol. Para nosotros es importante porque se está gestionando una subselección de un nacional de fútbol, lo cual sería para la comuna atractivo por ser en verano. Esperaremos que llegue Don Andrés Pinto.

Quiero dar lectura a un documento que me llegó:

El Quisco 17 mayo 2010.-

“A nombre de la agrupación para integración de niños y jóvenes con discapacidad, Mi Ángel, reciban los más cordiales saludos. Nuestra agrupación, cuenta con la personalidad jurídica N° 146 del 6 octubre del 2003.

En esta ocasión nos dirigimos a Ustedes por lo siguiente:

-Por la necesidad de contar con un espacio apropiado y seguro donde poder realizar talleres de desarrollo y rehabilitación para nuestros niños nos desplazamos hacia Algarrobo, al centro de rehabilitación Jorgito Fabio. (...)

-Solicita a ustedes poder facilitar algún vehículo que nos pueda transportar hasta el lugar, no importa que fuera por dos días. Ojala nos ayuden en el proceso de integración de nuestros hijos. (...)

Saluda Atentamente.

Susana Flores, Edith Villalobos, Myriam Puga, Irene Albert e Isabel Ceballos”

Estas personas se acercaron para ver la posibilidad para que nosotros como Concejo, les demos la facilidad de movilización.

Don José Moraga L. Concejal: Yo conozco a la agrupación Mi Ángel desde que se fundó. Respecto a los vehículos municipales, dejar bastante claro para que no existan malas interpretaciones. El Concejo municipal no tiene ninguna facultad de autorizar el uso del vehículo municipal. La Ley indica que la administradora de los bienes, los vehículos municipales es la Alcaldesa y es ella la que da los permisos,

incluso la Ley de uso y circulación de vehículos municipales, fueras de horarios, está permitido para casos excepcionales, como el de Ustedes para trasladar a los niños a Algarrobo. No existe ningún impedimento para que se les otorgue ese permiso. Nosotros como Concejo no podemos tomar acuerdos para facilitar vehículos, porque no somos los administradores de los bienes municipales. La carta tiene que ser dirigida a la Alcaldesa.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La carta viene dirigida a la Srta. Alcaldesa y los miembros del Concejo, con fecha 17 de mayo hay que esperar que siga su curso normal.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Proponer un acuerdo, en que está la voluntad de la primera autoridad en dar las facilidades a la agrupación.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Dejar una moción de que todos los concejales lo estiman pertinente.

Don José Moraga L. Concejal: Lo que yo creo, es que tenemos que empezar a trabajar en un centro de rehabilitación de El Quisco. La agrupación creció con 4 personas y ahora debe haber más de 20. Hay que empezar a forjar que nuestras sedes comunitarias sean ocupadas como taller de rehabilitación, sobre todo la sede del Adulto Mayor que la ocupa una vez a la semana.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Señalar que el centro Jorgito Fabio esta acondicionado para la rehabilitación, con piscinas temperadas y otros elementos al efecto.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros tenemos que proyectarnos a eso y si tenemos niños con discapacidad tenemos que dar las facilidades. Como decía el Concejal que en vez de tanta parafernalia, de festival y juegos artificiales. Invertir en las necesidades de los niños.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.-Varios.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Llegó de la SUBDERE el tema de la renuncia de los 3 funcionarios, Don Marco Parisi; Sra. Magdalena Parra y Don Juan Catalán. Se rechazó a Don Juan Catalán pero se están haciendo las gestiones a nivel de asociación nacional para apelar al respecto.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La SUBDERE, tenía una cantidad de cupos a nivel nacional y de todos los que postularon hay como 430 funcionarios que no fueron acogidos. Había algunos factores a evaluar, como

la edad, salud y en ese análisis Don Juan Catalán quedó afuera. Me da la impresión que a nivel de Asociación, también va a apelar porque de todas maneras constituye una discriminación.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Voy a dar los minutos que me corresponden al tesorero de la Asociación, Don Andrés Pinto para exponer un proyecto que tiene para la comuna.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): En el reglamento de concejo en un punto habla de que en la última sesión puede intervenir personas pero con una presentación a más tardar el día viernes previo a la reunión. ¿Eso en la práctica no se da?

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: El reglamento dice que nosotros tenemos que tomar un acuerdo para facilitar los 15 minutos, para que quede en acta.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de otorgar la palabra. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 49

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, A REQUERIMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE DEPORTES, SRA. MARIA BIANCHI, OTORGAR LA PALABRA AL SR. ANDRES PINTO, TESORERO DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE LA COMUNA, POR UN TIEMPO DE 10 MINUTOS.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Cristófer Ceballos Lira (Presidente), Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y Don José Moraga Lira.

Don Andrés Pinto. Tesorero de la Asoc. Fútbol: La propuesta es una invitación del presidente de la Regional de Fútbol amateur, quinta región para organizar el próximo campeonato de la selección adulta 2011 en la comuna de El Quisco, esto sería como subselección del 20 de enero al 05 febrero. Estarían llegando 7 selecciones del país, más la selección de El Quisco. Al acogerse esta invitación, no participaría en las clasificatorias a partir de agosto. Esta invitación es porque hemos realizado las cosas muy bien, a favor de nosotros esta la organización que tuvimos respecto a toda la gestión que se hizo con el SAU y el cuadrangular de la Copa Regional, que terminó el domingo pasado por parte de Balmaceda (...)

En esta invitación que tenemos, necesitamos el apoyo del Concejo Municipal, no es mucho los recursos que necesitamos, en estos momentos la cuota que tendríamos que pagar es de M \$ 1.750 que es para la regional.

Si se da la factibilidad, habrá que dar alojamiento; desayuno; almuerzo; onces y comida a 180 personas, ese es el compromiso. Todo lo que tiene que ver con recaudación del estadio queda para la organización en conjunto, que en este caso sería la municipalidad con la Asociación de Fútbol, porque es un evento a organizar por la comuna de El Quisco.

Don José Moraga L. Concejal: Dar la bienvenida a Don Andrés, creo que M \$ 1.750. no es mucha plata. Me preocupan dos cosas; primero el cuadrangular y el tema del SAU.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: Con San Antonio Unido, teníamos un convenio, el que constaba de dos partes; uno deportivo, en que nos asesorarían a la selección adulta y la sub-13 consistente en charlas técnicas, entrenamiento en conjunto con nuestra selección, más un aporte de \$ 200.000. en copas para beneficio del campeonato de este año. Ese convenio se terminó, lo finiquitamos y llegamos a buen término con San Antonio Unido, lo que le corresponde es pagar como arriendo.

Don José Moraga L. Concejal: Una cosa es el arriendo del estadio y otra el borderó. Una cosa es que los clubes paguen por la utilización de las canchas de fútbol, no es el usufructo de la cancha. El día que jugó palestino me enteré que vino mucha gente, unas 600 personas y la entrada a \$ 1.500.- son \$ 900.000.-

Me imagino que el SAU pagó la hora de arriendo y los \$ 900.000. son de la Asociación. Si no es así, es gravísimo, es como si yo pagara la hora municipal, hiciera un baile y la plata quedara para mi bolsillo yo no puedo usufructuar de los bienes municipales.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: Yo lo único que sé es que el estadio se arrienda. Cuando San Antonio jugó con Palestino, la Asociación no tenía ninguna injerencia en ese partido.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: La municipalidad les arrendó a ellos y están usufructuando de un bien municipal. El convenio que tenía la Asociación lo eliminaron. La irregularidad está de parte de la municipalidad, no de la Asociación.

Don José Moraga L. Concejal: Queremos dejar las cosas claras hoy; hay una cosa del convenio hacia adelante y del convenio hacia atrás. Si el SAU se quedó con plata este fin de semana, me imagino que cuando hubo convenio igual se quedó con el borderó.

Abogado, lo que yo pido es que se tome un acuerdo y que se hagan las acciones legales correspondientes, primero para la Asociación de Fútbol, porque no podían hacer eso, porque no es un bien administrado por ellos, es por la municipalidad. El club deportivo SAU que es con fines de lucro, por haber usufructuado y cobrado dineros en otros recintos deportivos.

Tenemos que tener cuidado con lo que hacemos. Lo pueden hacer, los que tienen comodato del recinto. Aquí es un usufructo de un recinto deportivo. La ordenanza municipal nuestra dice valor hora por uso cancha, no dice valor uso recinto deportivo. Yo quiero que esto se aclare, porque no quiero rumores en que todo el mundo, te llama por el tema de las platas.

Si había un convenio con el SAU, lo más lógico era que el borderó era de la asociación y de esa forma generaba plata, para pagar la selección y mantenerse todo el año.

Quiero aprovechar los temas con el SAU y que no haya presiones políticas a concejales para dejar en claro, hubo dirigentes del SAU que hicieron acciones políticas a favor de ellos, en contra de algunos miembros de este Concejo Municipal.

Abogado, me gustaría que viéramos las formas legales, de ¿Cómo se gestó esto?, ¿Cuánta plata ingresó al estadio y usufructuó el SAU?

Don Cristófer Ceballos L. Concejel: Como Usted expone, referente al SAU en que está usufructuando de un bien municipal de uso público; antes de tomar un acuerdo y hacer las acciones legales que correspondan, deberíamos tener un informe del Departamento Jurídico.

Referente al tema de Don Andrés, nosotros podemos tener la voluntad de apoyar el campeonato nacional pero tiene que haber una disposición de la Alcaldesa para tomar un acuerdo, ya sea en una subvención o ver si hay recursos.

Don José Moraga L. Concejel: Nosotros los ítems de subvención lo tenemos gastados completos, la municipalidad hace un reglamento que es aprobado por el concejo y que de acuerdo a eso se entregan las subvenciones con un máximo de \$ 500.000., incluso para entes deportivos. Lo que nosotros podemos hacer, es que lo incorporemos como presupuesto 2011.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: En el año 2008 tenemos un oficio firmado, solicitando una subvención para la Asociación de Fútbol y que hasta la fecha no ha sido contestada. El Alcalde de la época nos prometió esa subvención y cuando la pedimos no había dinero.

No tomen la subvención como para la Asociación; es para la organización del Campeonato.

(SE HACE UN DIALOGO GENERALIZADO DE LOS PUNTOS YA TRATADOS EN COMISIÓN DE DEPORTE)

Don José Moraga L. Concejal: Yo que ustedes; el SAU arrienda la cancha y a partir del próximo partido, el borderó lo tomo para la Asociación y hago un convenio con la municipalidad.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: Nosotros ofrecimos a la municipalidad hacernos cargo del estadio en comodato hasta el 30 de diciembre pero nos dijeron que estaba el tema de la corporación.

Don José Moraga L. Concejal: Yo estoy de acuerdo si quieren el estadio para esto y decir no queremos la subvención de M \$ 1.750. queremos nosotros gestionar nuestros propios recursos.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: El año pasado teníamos un compromiso con la Alcaldía, nos dieron M \$ 3.000. para arbitraje y para el 2010, no hay subvención. Hicimos actualizaciones en Chile Deportes, sacamos un presidente que llevaba 20 años y se estructuró la Asociación, no tenemos deudas, los clubes, ni la Asociación. Lo que necesitamos es para las selecciones.

Don José Moraga L. Concejal: Yo insisto que la Asociación tiene que tener auto gestión, con los recintos deportivos que tenemos, si somos capaces de dar en comodato al 31 de diciembre y genere una cantidad de recursos importantes.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Habría que ver el recurso legal si apoyamos el campeonato nacional, la Asociación se haga cargo y no hay subvenciones para el 2011 por ejemplo.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: El compromiso que podemos asumir, es estudiarlo con la comisión de finanzas y exigir que se incorpore en el presupuesto del 2011.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: En este momento lo que necesito es saber si tenemos el apoyo del Concejo para poder trabajar tranquilos, porque es mucho trabajo esta organización que se quiere hacer, uno de ustedes tiene que participar.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Cuando estuvimos en reunión vimos el tema del borderó, hay que consultar al Jurídico.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Yo creo que la forma para poder hacer esto, es hacer una modificación al reglamento de uso del estadio. Yo sé que hay muchos estadios a nivel nacional que son municipales y están en comodato o cobran una entrada y es para el club. Como en todas las cosas para que funcionen bien tiene que reglamentarse. Esto tenemos que tratarlo en una comisión de deporte.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Hay que buscar la manera de cómo entregar este bien a la agrupación que es paralela a la Asociación.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Legalmente no podemos formar una agrupación.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: Nosotros estamos citados hoy a una reunión en Valparaíso a las seis de la tarde para tener más antecedentes por la parte administrativa y también nos invitaron a ANFA para ver la presentación de Quinteros mañana. El problema, en este caso, es el M \$ 1.750. y que supongo que es a nombre de ANFA. En este momento la Regional es aval de la Asociación de fútbol de El Quisco y ellos pagarán esa plata, es una garantía.

Don José Moraga L. Concejal: El tema está en que ¿A nombre de quién sale el cheque? Porque nosotros no tenemos convenio con ANFA.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Esto debiéramos verlo en comisión, la forma legal, cómo salen los recursos y quien va a organizar el tema.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Se puede fijar una reunión de comisión deporte para el miércoles 26 de mayo a las 10:00 hrs.

Don Andrés Pinto. Tesorero Asoc. Fútbol: Dar las gracias por haberme escuchado, insisto que debiéramos trabajar en conjunto.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Se cambiaran todas las reuniones de comisión para el martes 25 a las 09:00 hrs. de seguridad ciudadana y a las 11:30 hrs. deporte.

Don José Moraga L. Concejal: ¿Quién estuvo trabajando en la coordinación del desfile?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Estuvo trabajando Pilar Lobos en su calidad de RR. PP. y ella sale con su licencia prenatal a contar del día lunes y la coordinación general recae en Don Antonio Paredes con mi apoyo.

Don José Moraga L. Concejal: ¿Quiénes desfilan ante los héroes próceres de la patria? En la comuna se estila que desfilen todos. ¿Hay algún reglamento para eximir alguna institución?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Cualquiera puede rendir honores en base a sus principios y formación valorica, este es un desfile organizado por el municipio. Desconozco si hay un reglamento, de los años trabajando, creo que no. El criterio, en lo posible es que los participantes tengan un cierto ordenamiento. En las organizaciones territoriales, funcionales se les ha pedido que tengan vigencia en su personalidad jurídica porque eso los activa y los

compromete, en definitiva les ayuda en acciones futuras.

Don José Moraga L. Concejal: Yo quiero dejar bien en claro y no me parece justo lo que está pasando con un jardín infantil nuevo que se instaló en la comuna. Primero la municipalidad invitó al jardín a participar, la municipalidad convocó por segunda vez al jardín para una coordinación y en el día de ayer el jardín recibió un correo electrónico en que no podía desfilar porque no se encuentra empadronado en la JUNJI

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Creo que hay un error de interpretación; primero no se ha dicho que no puede desfilar, lo que se planteó en la reunión de comisión, en base a la carta de petición de este jardín para desfilar; es que es un jardín que todavía no está formalizado, en términos de respaldo, se le pedía que tuviera el empadronamiento de la JUNJI.

Realice algunas gestiones y me contacte con la JUNJI y efectivamente el empadronamiento para los jardines infantiles no es obligatorio, solamente aquellos que tienen interés en formar parte de una nómina que dé mayores garantías a los padres y apoderados. Lo que sí es obligatorio y perentorio, es el cumplimiento de la normativa en cuanto a la Ley G. de U. y C. y la temática municipal. Yo necesito el tiempo para plantearlo a la Comisión y tener la claridad absoluta. No hay una actitud discriminatoria, lo que si hay es una postura que se tiendan a normalizar.

Don José Moraga L. Concejal: Lo único que espero, que no sea una de las persecuciones políticas más de este municipio

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Creo que se está haciendo un análisis que no corresponde, solamente se discutió en una mesa de trabajo, en donde habían más funcionarios municipales. En el fondo es el ordenamiento que se requiere.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Siempre se hacen estos requerimientos a las organizaciones?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siempre ha sido de esta forma.

Don José Moraga L. Concejal: Nunca se ha hecho esto. Aquí desfiló la Unión Comunal, que no tenía personalidad jurídica, ni directiva. Esto es primera vez que se pide la personalidad, si no está al día. Solo por el hecho de que las personas del jardín tienen directa relación con nosotros.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): No tiene ninguna relación y no es competencia nuestra armar desfiles, es un tema municipal por lo tanto nos sumamos al equipo y se ha trabajado siempre de esa forma, pueden hacer las consultas con OO.CC. o con quien estimen conveniente. El tema

fundamental es de ordenamiento.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros como municipio tenemos que darle cabida a todas las organizaciones. Me acuerdo que en el último desfile no se dejó desfilar a unos taxis nuevos. Eso no corresponde, hay que dar la facilidad para toda la gente, es en beneficio de la comuna.

Don José Moraga L. Concejal: Se podría llamar a la periodista del periódico municipal.

Abogado, no tengo ningún informe de las multas e intereses.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Efectivamente existen unos errores producto de la implementación del sistema CASCHILE. Se dictó un D.A. para que se inicie una investigación sumaria y se nombró a un fiscal, la Sra. Alicia Acuña. Jurídicamente se llama investigador, hay que diferenciar en los temas de responsabilidad administrativa en base a dos procesos; investigación sumaria y sumario administrativo. La investigación sumaria dependiendo del tema y la complejidad, puede transformarse en un sumario administrativo y eso dependerá del investigador. Cuando pasa a sumario administrativo pasa al nombre de fiscal.

La investigadora realizara el informe correspondiente. Como información general existe una diferencia de \$ 300.000. son los montos que se manejan.

Don José Moraga L. Concejal: Me gustaría que nos pusiéramos a trabajar en la comisión de tránsito, el tema de los estacionamientos y empezar antes.

Tengo algunas consultas respecto al periódico municipal; Primero saber la línea editorial del periódico ¿Quién la maneja?; sale una información que dice: "contraloría instruye sumario a vehículo municipal". Los vehículos municipales no se van a sumario, los sumarios son a las personas, los funcionarios.

Cuando se pone el tema de contraloría, me gustaría que se pusiera el dictamen completo para que la gente sea informada o no se ponga.

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: Respecto a lo otro, incluso una funcionaria me hizo un alcance, tiene que ver con un tema de título, nunca son precisos por un problema de espacio.

Le tengo que dar los antecedentes técnicos por ser la única periodista. Cuando salió ese dictamen, yo estaba viajando hacia Valparaíso, a dar la prueba final de una maqueta y mientras iba en el bus escribí la nota, por lo que hice un espacio, porque si no saldría el último viernes del mes de mayo para que no quedara muy desfasado.

Don José Moraga L. Concejal: Lo único que pido es que cuando los informes de contraloría llegan, que se publiquen como corresponde y no con cierto sesgo.

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: Esto no fue un sesgo, fue algo técnico, para no esperar hasta junio y que digan porque no salió este mes el informe de contraloría. Respecto al celo técnico me gustaría que ustedes también informaran de la misma manera, cuando ustedes sacan otras publicaciones.

Don José Moraga L. Concejal: ¡Señorita periodista dos cosas; primero las publicaciones que hago yo las pagó de mi bolsillo!

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: Primero respeto, porque no le estoy gritando, por favor señor Concejal. Segundo yo no estoy evaluando de donde viene el financiamiento, yo nunca he trabajado en torno a la plata porque mi respaldo y mi trabajo lo demuestran, al punto en que cuando GIROVISUAL tuvo el problema y salió el informe de contraloría que el municipio tenía que seguir causas en contra de GIROVISUAL, yo hice la nota y solamente llame a mi jefe para preguntarle si me iba a dar declaraciones, me dijo que no, pero no le pedí permiso para sacar la nota. Yo hable con usted y le pregunte si quería dar declaraciones, obviamente me voy a reservar las respuestas y argumentos porque mi celo profesional es mucho mayor, por eso me molesta que usted lo ponga en tela de juicio y además intente apagar mi argumento como están acostumbrados en esta comuna, elevando la voz, siendo displicente. Yo los trato con absoluto respeto y pido lo mismo.

Don José Moraga L. Concejal: Discúlpeme, soy profesional igual que usted y no tengo ningún problema. Lo único que yo pido es que este tema y los que se traten en el periódico, porque son platas municipales, de todos los Quisqueños, se hagan como corresponda y no con cierto sesgo.

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: Ese es un análisis discursivo el que usted está haciendo y con el debido respeto y conocimiento de causa yo digo que usted no tiene la competencia técnica para hacer un análisis discursivo a ese nivel.

Don Juan Berríos O. Concejal: En el informe de contraloría sale una parte, el paseo de los niños chicos que van a dejar, pero no sale el grueso de lo que es la información. Yo prefiero que cuando haga un tema así, sea como una opinión de la directora del periódico, bajo su responsabilidad poner la opinión del informe de contraloría.

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: No es un artículo de opinión, usted está equivocado y no tiene competencia técnica para hacer ese tipo de análisis discursivo. Así como yo no puedo inspeccionar una obra o decir al abogado como se procede, en algunos casos puedo tener una opinión, pero no le puedo dar yo una opinión técnica.

Don Juan Berríos O. Concejal: Mi opinión es que cuando lleguen los informes de contraloría, de su opinión y no de la parte que favorece al municipio.

Srta. Lisselotte Álvarez. Depto. Prensa: Esa es su opinión y la respeto, pero no me puede decir como lo tengo que hacer.

Don Juan Berríos O. Concejal: ¿Cuándo va a renunciar? Sería bueno que se fuera.

Don José Moraga L. Concejal: Señor presidente yo tengo el punto varios y doy por terminado el tema.

Me preocupa el tema de cómo se va a entregar la subvención para el tema de los juguetes de fin de año, para analizar. ¿No sé si habrá llegado de contraloría respuesta por el tema de los juguetes?

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: No ha llegado respuesta. Mandamos la consulta acompañada del informe jurídico, hace como dos meses. Creo que esto lo podemos trabajar en una comisión y hacerlo de alguna manera que determine el concejo.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que hay un proceso legal que es la licitación, ya cometimos errores anteriormente. Aquí hay un proceso que es de licitación y es lo que tenemos que hacer, ¿para qué vamos a formar comisión?

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal: Cuando se toco, bajo que modalidad se hacía la compra, yo se los advertí en todas las ocasiones, siempre aconsejamos la parte legal, vía Chile Compra que se ajusta a derecho.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Se pidió la opinión al abogado y este dijo que sí. Ahí cometimos el error nosotros.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Nos advirtió en ese momento don Guillermo Vidal y no lo escuchamos, pero hay que recordar, no es que no lo quisimos escuchar, teníamos otra opinión, la del abogado municipal de esa época.

Don José Moraga L. Concejal: El mismo tema del diario está en la página Web, por el tema de las noticias que ponen también hay otro sesgo. Aparece algo que dice: "Concejal Ceballos pierde dictamen de contraloría por la Sra. Jeannette Triviño" Aparece todo un escrito por la Srta. Lisselotte Álvarez.

Lo único que digo hoy que el presupuesto para publicidad y difusión para el 2011, de este Concejal va a ser huevo.

Sra. M^a Angélica, para que vea el tema de la pagina Web; si quiere publicar la Srta. Lisselotte que publique todo y que no haga comentarios de un Concejal en la página Web, creo que no es la función de ella.

Lo otro, el tema de la semana pasada respecto a la comisión de salud y del medio ambiente, con sorpresa me enteré que mis colegas, tomaron la decisión de

sacarme de la presidencia de la comisión de salud y del medio ambiente, debido a una presentación que hizo el Concejo de Salud. Contarles que no tengo ningún problema, pero que ojala se hiciera, cuando los concejales estén presentes, porque yo creo que a ninguno de ustedes les gustaría que lo sacaran de la comisión, cuando no estén.

El Concejo de Salud, no es necesario que vaya un concejal, es un concejo que se creó a nivel gubernamental para atender las solicitudes entre la comunidad y el consultorio. Yo no participé en ese concejo solamente por un tema político, porque ese concejo está manejado políticamente y sabemos que es así.

El Concejal Romo dice: "Queremos trabajar", yo creo que todos queremos trabajar de acuerdo a los tiempos que tenemos cada uno. La labor de mis colegas ha sido bastante buena y sobre todo la tuya Guillermo que ha sido bastante participativa, es muy bueno y te felicito públicamente.

El tema está en que hay personas que tienen más tiempo y otras tenemos menos tiempo, lamentablemente tenemos que responder a algún empleador, tenemos un contrato de trabajo que responder y solamente tenemos permiso para venir a los Concejos municipales y algunas reuniones. Yo no tengo ningún problema que María sea la presidenta de la Comisión de Salud y está realmente capacitada para ejercer el cargo.

Siguiente tema; hubo una entrega de un informe del primer trimestre del año 2010. Viendo el acta municipal, Don Pedro Molina, encargado de control entregó un informe básico y no algo más profundo. Hay algo que me preocupa, este año la municipalidad, propuso un presupuesto bastante alto, alrededor de M \$ 2.700.000.- Los ingresos municipales del primer trimestre que es donde más ingresos tenemos. Pensando en julio que es la segunda cuota del permiso de circulación, debiéramos tener recursos. (...) Por el tema del terremoto estamos recibiendo menos plata de la que tenemos presupuestada.(...) Si se mantiene la constante de ingresos municipales, podríamos llegar a tener un déficit presupuestario de M \$ 220.000.- por el presupuesto que aprobamos el 2009 para el 2010.- (...) Una cosa es que tengamos un déficit presupuestario y otra es que tengamos un déficit de liquidez, de plata, es decir que gastemos más de lo que ingresó. En este momento no es así porque estamos gastando lo que corresponde. Esto lo veremos en la comisión.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Voy a solicitar por escrito una copia del oficio enviado el 22 de julio del 2009 para solicitar al consultor respecto a su atraso por el proyecto Plan Regulador y copia del oficio N° 54 del 2009 emitidos por inspectores técnicos del proyecto.

Quiero dar mis minutos a las señoras de los espacios públicos.

Vecinos, organizaciones, espacios públicos Isla Negra: Se dará lectura a una carta que se envió al Concejo; "Las trabajadoras de los espacios públicos de Isla

Negra, expone lo siguiente: Se ha trabajado en armonía entre nosotras y con concesionarios anteriores, cumpliendo con los requerimientos establecidos, respecto a la mantención de áreas verdes y ornato del lugar, además siempre mantenemos nuestros pagos de luz y agua al día. En esta ocasión mantenemos una problemática con el concesionario, que en forma arbitraria rompió un acuerdo verbal, en el cual nosotros cancelaríamos una suma de dinero para mantener el servicio, sin gastos de mantención de su parte, además nos amenaza con cortar el servicio de agua y cerrar los baños. Les pedimos encarecidamente tomar cartas en el asunto, para nosotros es un problema grave, ya que la suma que se nos exige es excesiva para nosotros”

Hay algunas instituciones que están trabajando del año 1997 y con este asunto del bicentenario nos entregaron un acta provisoria de uso respecto a horarios. Nosotros pagamos \$ 2.000.- y equivalen a un total de \$ 18.000.- que es la cuenta total de marzo a diciembre. El concesionario rompió ese acuerdo y ahora nos cobra \$ 200.- diarios a cada persona que va al baño. Para nosotros es una problemática porque hay compañeros que no tienen para pagar los \$ 200.- diarios. Es un cobro excesivo que está haciendo el concesionario a las trabajadoras de los espacios públicos.

Lo que nosotros estamos pidiendo en esta oportunidad que se tomen cartas en el asunto, porque es un asunto municipal.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que esto lo podemos ver ahora en la comisión con ustedes y tomar una determinación.

Don José Moraga L. Concejal: El tema del agua y uso del baño, nosotros no podemos tomar ninguna decisión respecto a esa comisión. Eso corresponde a una conversación entre la autoridad de tránsito con la Alcaldesa y el concesionario por el tema del baño, porque está incorporado a la licitación, porque hay un contrato con él.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Hubo un compromiso de la primera autoridad.

Don José Moraga L. Concejal: Si, hubo un compromiso de la primera autoridad. Lo que hay que pedir es un escrito que se remita al concesionario el tema del uso del baño. Yo creo que podemos tomar un acuerdo para que se envíe el oficio correspondiente al concesionario por el tema baños de kioscos de Isla Negra.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El tema es más amplio y es más sano que hoy se queden y trabajen con los funcionarios que tienen relación con la temática para que se analicen líneas definitivas. Esto es un trabajo para analizar todos los problemas que tienen y ver las alternativas de solución.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: En el tema de embarazo; el beneficio que le corresponde dar a las mamás.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Desconozco el caso concreto, si se está dando ese beneficio, no obstante en el Art. N° 87, inciso segundo de la Ley N° 18.883.-, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales: “Asimismo tendrá derecho a usar de todas las prestaciones y beneficios que contemplen los sistemas de previsión y bienestar social en conformidad a la Ley de protección a la maternidad, de acuerdo a disposiciones del libro segundo del Código del Trabajo”. Se analizará el tema en particular. Estamos hablando de personas que sean funcionarios, de planta a contrata o código del trabajo.

Don José Moraga L. Concejal: Lo que yo sé es que la mujer tiene derecho a sala cuna, no lo recuerdo bien; si no existe en la comuna, se paga una asignación de \$ 105.00.-, creo que son.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El Sr. Abogado lo investigará.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal, Presidente de esta sesión expresa: SE
CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:40 HRS.**